



DECRETO EXENTO N° 3064
RETIRO, 13 SEP 2017

VISTOS:

1° Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 28 de noviembre de 2016, suscrito entre la la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y al I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del programa Habitabilidad 2016 aprobado a través de Res. N° 2548 de fecha 11 de Noviembre de 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Ejecución del Programa "Habitabilidad año 2016"

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos materiales de oficina que posibiliten el buen desarrollo del Programa Habitabilidad;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día 14 de septiembre de 2017, y además comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha
RUT.: N° 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$202.852.- IVA incluido, por concepto de adquisición de:

CANTIDAD	ESPECIE	VALOR	TOTAL
4	Toner Cartridge Phaser 3020	35.178	140.712
10	Resma papel tamaño carta (500u)	3.000	30.000
20	Archivador palanca Oficio Buho	1.607	32.140
			\$202.852.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.060 "Programa Habitabilidad";

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JEMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/JII/EBF/fnl**
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/